

CIRCULAR

042

3000

Bogotá, D.C. **11 ABR. 2019**

PARA UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES

ASUNTO Plan de Acompañamiento Formulación Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria - PDEA.

Cordial saludo,

La Vicepresidencia de Integración Productiva tiene el gusto de presentar al doctor Hernando Estupiñán Rodríguez, quién ha sido designado como Líder de la Dirección de Asistencia Técnica; por lo tanto, ponemos a su disposición el correo electrónico hernando.estupinan@adr.gov.co extensión. 6417, para los fines pertinentes.

Así mismo y con el objeto de continuar con el proceso de implementación en el marco de la Ley 1876 del 2017 y en cumplimiento de las metas estipuladas en el Plan de Acción 2019, se informa que la Dirección de Asistencia Técnica de la Vicepresidencia de Integración Productiva adelantara el acompañamiento a las Unidades Técnicas Territoriales y sus departamentos de influencia en los procesos que señala la Ley en mención.

Lo anterior, en cumplimiento de lo estipulado en Ley 1876 en lo que respecta a realizar acompañamiento técnico y metodológico a las Secretarías de Agricultura Departamentales para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria PDEA, la puesta en marcha del procedimiento de Habilitación de las entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria EPSEA y demás temas relacionados con la reglamentación de la Ley.

Es importante resaltar que el ROL de las UTT será el de acompañar técnicamente a los territorios en la formulación de los PDEA en cada departamento y posterior a la publicación de la Resolución de Habilitación de EPSEAS, se deberá realizar la inscripción de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), entre otros aspectos que generen articulación con cada uno de sus territorios.

En coherencia con lo anterior, se ha dispuesto elaborar un Plan de Acompañamiento conjuntamente entre las Unidades Técnicas Territoriales y la Dirección de Asistencia Técnica, el cual se adelantará inicialmente, a partir de sesiones virtuales donde se espera contar con la participación de los departamentos.

Ahora bien, con el objeto de establecer el estado de avance de cada territorio en la estructuración de los PDEA, como también conocer si se cuenta con información individualizada de los productores que pueda ser insumo para la caracterización de los mismos, solicitamos el reporte a los delegados de esta dirección según las siguientes preguntas y lista de chequeo, a más tardar para la cuarta semana del mes de abril del presente año.

1. Los departamentos de su jurisdicción han iniciado alguna de las etapas de la formulación de los PDEA?: SI ____, NO ____.
2. Como está conformado el equipo dispuesto por el departamento para la formulación de los PDEA (definir perfiles).
3. Definir con que instancias de articulación institucional y aliados (actores) se cuenta actualmente como soporte al proceso de planeación, implementación y seguimiento de la implementación del PDEA.

FASE DE PREPARACION	CUENTA	
	SI	NO
<u>Identificación del equipo departamental de formulación del PDEA</u>		
<u>Identificación y alistamiento de actividades</u>		
<u>Construcción del inventario de fuentes de información secundaria</u>		
<u>Construcción participativa del PDEA</u>		
FASE DE DIAGNÓSTICO		
<u>Caracterización departamental</u>		
<u>Zonificación del territorio</u>		
<u>Priorización de líneas y sistemas productivos</u>		
<u>Caracterización de líneas o sistemas productivos</u>		
<u>Caracterización de la población objeto</u>		
<u>Identificación de principales problemas o retos</u>		
FASE DE ANÁLISIS		
<u>Análisis de problemas</u>		
<u>Visión de las líneas productivas priorizadas</u>		
<u>Análisis de brechas</u>		
FASE DE IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
<u>Definición de la orientación del programa de extensión</u>		
<u>Definición de ejes temáticos</u>		
<u>Definición de estrategias, líneas de acción, objetivos y metas</u>		
<u>Definición de los objetivos de comunicación para el diseño de las actividades</u>		

Nota*. Documentos como PECTIA, PIDARET, PISDA/PNIS y PDET entre otros.

De igual manera, se han designado profesionales como apoyo desde el nivel Central para cada uno de los territorios con el fin de tener una comunicación directa, se solicita designar un profesional de enlace para cada UTT que acompañará los procesos anteriormente señalados.

95

Desde la Dirección de Asistencia Técnica, se han dispuesto los siguientes equipos de acompañamiento.

UTT	DEPARTAMENTOS	RESPONSABLE-DAT	Correo Electrónico
1	Magdalena, Cesar y Guajira	Sara Coronado	sara.coronado@adr.gov.co Ext 6417
2	Bolívar, Atlántico, San Andrés y Providencia	Fredy Urrego	Fredy.urrego@adr.gov.co Ext 6417
3	Córdoba y Sucre	Luis Urquijo	Luis.urquijo@adr.gov.co Ext 6417
4	Norte de Santander y Santander	William Romero	William.romero@adr.gov.co Ext 6417
5	Antioquía y Chocó	Manuel Mazorra	Manuel.mazorra@adr.gov.co Ext 6417
6	Caldas, Quindío y Risaralda	Nina Rodríguez	Nina.rodriguez@adr.gov.co Ext 6417
7	Boyacá, Arauca y Casanare	Iván Rodríguez.	Ivan.rodriguez@adr.gov.co Ext 6417
8	Tolima	Gustavo Bobadilla	Gustavo.bobadilla@adr.gov.co Ext 6417
9	Cauca y Valle del Cauca	Yadira Moreno	Yadira.moreno@adr.gov.co Ext 6417
10	Nariño y Putumayo	Catalina Restrepo	Catalina.restrepo@adr.gov.co Ext 6417
11	Huila y Caquetá	Heidy Vargas	Heidy.vargas@adr.gov.co Ext 6417
12	Meta y Vichada	Vivian Alava	Vivian.alava@adr.gov.co Ext 6417
13	Cundinamarca, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Guainía	Sergio Barbosa-	Sergio.barbosa@adr.gov.co Ext 6417

Agradezco su amable atención y colaboración sobre el particular.

Atentamente,

MAURICIO CAMPOS VARGAS
Vicepresidente de Integración Productiva

Elaboró: Nina Rodríguez
Revisó: Edison Javier Bravo